



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE

CONTRATO NO : MCQ.SOP.FAFEF.INV.008.26.2019.

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 11:00 (once) horas del día **Viernes 18 (dieciocho) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve)**, se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO RUMBO A CAMINO REAL 1ERA ETAPA, LA PEÑUELA, COLON QUERÉTARO."**, por parte del Municipio de Colón el Ing. Isidro Mar Rubio, Secretario de Obras Públicas; el Ing. Hilario Barajas González; Director de Obras Públicas, el Arq. Mario Isaac Reséndiz Muñoz, Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas; el Ing. Gerardo Barrón Pérez, Supervisor de obras públicas, por la Contraloría Municipal el Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllon, en representación del Órgano Interno de Control y en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de "El Contratista" **C. Álvaro Hernández Trejo**, respectivamente para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **acto de Entrega - Recepción Física de los trabajos** que se indican en Cuadro Comparativo de metas programadas y alcanzadas anexo.

Datos de Aprobación		Datos de Contrato	
PROGRAMA :	<u>FAFEF 2019</u>	NÚMERO :	<u>MCQ.SOP.FAFEF.INV.008.26.2019</u>
BENEFICIARIOS :	<u>2,392 HABITANTES</u>	IMPORTE :	<u>\$ 1,295,725.48</u>
INICIO :	<u>25 DE JUNIO DE 2019</u>	TÉRMINO :	<u>22 DE SEPTIEMBRE DE 2019.</u>

Periodo de ejecución real de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el **Martes 25 (veinticinco) de Junio del 2019 (Dos Mil Diecinueve)** y serían concluidos el **Domingo 22 (veintidós) de Septiembre del 2019 (Dos Mil Diecinueve)**. Siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en las notas de Bitácora, del **Viernes 12 (doce) de Julio del 2019 (Dos Mil Diecinueve)** al **Lunes 14 (catorce) de Octubre del 2019 (Dos Mil Diecinueve)**.

Estado financiero:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de \$ 1,295,725.48 (Un millón, doscientos noventa y cinco mil, setecientos veinticinco pesos 48/100 M.N) I.V.A. Incluido.

Conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, por el "Municipio de Colón, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende			Monto estimado:	Monto acumulado:	
1 (uno)	15 / 08 / 2019	Del	12 / 07 / 2019	al	12 / 08 / 2019	\$ 348,156.04	\$ 348,156.04
2 (dos) Finiquito.	14 / 10 / 2019	Del	13 / 08 / 2019	al	14 / 10 / 2019	\$ 947,569.44	\$ 1,295,725.48
Total						\$ 1,295,725.48	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY."

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN No.1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.
 C.P. 76270 TELÉFONOS. (419) 2.92.01.03 - 2.92.00.61 - 2.92.02.34

OPERADO RAMO 33 FAFEF - 2019

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO POR CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, ALGUNO Y SUS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DEBERÁN SER DESTINADOS ÚNICAMENTE PARA EL FIN QUE LE DA ORIGEN. ESTA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA OTROS FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE

CONTRATO No : MCQ.SOP.FAFEF.INV.008.26.2019.

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, fianza número: **19A23206** de la afianzadora: **AFIANZADORA DORAMA** fianza que garantiza el 10 % del monto contratado por un importe de \$ 129,572.55 (Ciento veintinueve mil, quinientos setenta y dos pesos 55/100 M. N.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante el oficio N° DOP-110-2019, firmado por el jefe de Supervisión del Municipio, de Fecha Miércoles 16 de Octubre del 2019.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos Ejecutados de fecha Miércoles 16 (dieciséis) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve), se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron concluidos el día Martes 15 (quince) de Octubre del 2019 (Dos Mil Diecinueve), por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, que se relacionan en el anexo No.1, de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 11:30 (once treinta) horas del día Viernes 18 (dieciocho) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve), Cabecera Municipal, Colón, Querétaro.

Anexo 1.

Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Unidades	Descripción	(si)	(no)	(no aplica)
1	Tomo de bitácora	(si)	(no)	(no aplica)
2	Plano As Built impreso y digital	(si)	(no)	(no aplica)

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"
 OPERADO RAMO 33 FAFEF - 2019

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CIUDADANOS. ESTE PROGRAMA NO TIENE FINESES POLÍTICAS, DE PARTIDO POLÍTICO, DE INTERÉS PARTICULAR O DE INTERÉS DE ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE

CONTRATO No : MCQ.SOP.FAFEF.INV.008.26.2019.

ENTREGA CONTRATISTA
PROCODSA S.A. DE C.V.

C. Álvaro Hernández Trejo
Contratista

Reciben por el Municipio de Colón, Querétaro
La Secretaría de Obras Públicas

Ing. Isidro Mar Rubio.
Secretario de Obras Públicas

Ing. Hilario Barajas González.
Director de Obras Públicas

Arq. Mario Isaac Reséndiz Muñoz.
Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas

Ing. Gerardo Barrón Pérez
Supervisor de Obra

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"
 OPERADO RAMO 33 FAFEF - 2019

Ing. Víctor Samuel Pérez Ayllón.
En representación de la Contraloría Municipal

Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción de los trabajos entre la contratista y la contratante, referente a la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO RUMBO A CAMINO REAL 1ERA ETAPA, LA PEÑUELA, COLON QUERÉTARO.", de fecha **Viernes 18 (dieciocho) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve).**

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, DE LUCRO Y PARA HACER USO DE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL. CUALQUIER VIOLACIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.